



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADO	JAVIER ALFONSO GUTIERREZ ARIAS
RADICACION	2018-00335
FECHA	MAYO 19 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, en donde se le informa que el término de traslado de la liquidación del crédito encuentra precluido. Sírvasse proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad-Atlántico. Mayo diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se observa que el término de traslado de la liquidación adicional del crédito se encuentra precluido sin que fuera objetada, por lo que este juzgado impartirá aprobación a la misma, de conformidad con el artículo 446 del CGP.

En vista de lo expuesto el juzgado,

R E S U E L V E:

1. APRUEBASE en todas sus partes la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante en fecha 27 DE ABRIL DE 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 655065bd42c4397f96d2f2d6592eae77a2b43351e0c32d6e678d1659632fb1c5

Documento generado en 19/05/2023 09:48:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0046**

SOLEDAD, **MAYO 23 DE 2023**
LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is positioned above the printed name.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO